

**CONVOCATORIA GENERAL PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y  
PRODUCCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE ALTO NIVEL EN LA  
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, SEDE PRINCIPAL, METODOLOGÍA  
PRESENCIAL -FODEIN 2015-2016-**

**COMUNICADO**

28 de mayo de 2015

La Unidad de Investigación, adscrita a la Vicerrectoría Académica General de la Universidad Santo Tomás – Bogotá, presenta los términos de la **DÉCIMA CONVOCATORIA INTERNA PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FODEIN 2015-2016:**

- **Capítulo 1:** Modalidad de financiación para la investigación en los grupos de la Universidad Santo Tomás.
- **Capítulo 2:** Modalidad para cofinanciación de proyectos de investigación, en cooperación con entidades de las redes académicas de tecnología avanzada (tales como Renata), actores institucionales (sedes, seccionales y Vuad), actores del sector externo (universidad, empresa, estado y centros de investigación) o todas las anteriores.
- **Capítulo 3:** Modalidad de financiación para los semilleros de investigación de la Universidad Santo Tomás
- **Capítulo 4:** Modalidad de financiación para editores de revistas académicas de la Universidad Santo Tomás.

Para el desarrollo de la convocatoria se ha dispuesto un recurso total de MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$1.222.000.000), distribuidos así:

Capítulo 1: \$ 720.000.000

Capítulo 2: \$ 270.000.000 para ejecutar en 2015 y 300.000.000 para ejecutar en 2016

Capítulo 3: \$ 122.000.000

Capítulo 4: \$ 80.000.000

A partir de la publicación de este comunicado y hasta el próximo martes 2 de junio a las 18:00 horas, se recibirán comentarios de los diferentes capítulos, los cuales se estudiarán y en caso de ser pertinentes, se incluirán como adendas. Estos comentarios deben ser enviados al correo electrónico [uinvestigacion@usantotomas.edu.co](mailto:uinvestigacion@usantotomas.edu.co). No se recibirán comentarios posteriores a la fecha y hora indicada.

Con el aval del Comité Particular de Investigación, a partir de la publicación de este comunicado, la Unidad de Investigación hace efectivo el cierre del capítulo 2: *Modalidad de financiación para el desarrollo de investigaciones de cofinanciación y cooperación en los grupos de investigación de la Universidad Santo Tomás 2014-2015* y Capítulo 3: *Modalidad para co-financiación de proyectos y macroproyectos de investigación en cooperación con entidades de las redes académicas de tecnología avanzada, tales como Renata y con actores del sector externo*, de la Novena Convocatoria FODEIN vigente en 2015, para dar lugar a la apertura del capítulo 2 de la Décima Convocatoria Interna de Investigación 2015-2016, que se presenta como una fusión de los dos capítulos anteriormente nombrados.

De esta manera, el recurso disponible de los capítulos 2 y 3 de la Novena Convocatoria, correspondiente a DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$258.000.000), pasará a ser parte del recurso disponible del capítulo 2 de la Décima Convocatoria, para ser ejecutado en 2015 y se dispondrá de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) adicionales para la ejecución de proyectos de investigación dentro de esta modalidad en 2016.

Los proyectos que fueron aprobados previamente en los capítulos 2 y 3 de la Novena Convocatoria, no se verán afectados por esta modificación.

El presente se suscribe en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2015.

**HENRY BORJA OROZCO, Ph.D.**  
Director Unidad de Investigación  
Universidad Santo Tomás